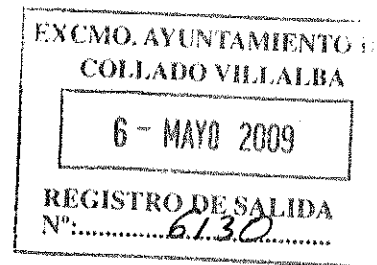


Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO



ATT.

Sres. Miembros de la Mesa General de Negociación
del Acuerdo-Convenio Colectivo.
Sección Sindical C.G.T.

Habiéndose recibido con fecha 29 de abril de 2009 escrito presentado por la Sección Sindical C.P.P.M. y con el mismo contenido con fecha 27 del mismo mes y año por las Secciones Sindicales CC.OO. y C.G.T., solicitando la reactivación de la negociación del Acuerdo-Convenio Colectivo y manifestando que en dos años solamente se han celebrado ocho reuniones y que prácticamente no se ha iniciado la negociación, le recordamos:

1.- La primera reunión que se celebra por las Secciones Sindicales y los representantes designados por el Ayuntamiento para la constitución de la Mesa General de Negociación se produce el diez de mayo de 2007.

2.- En la segunda reunión, celebrada el 16 del mismo mes y año, se constituye la Mesa General de Negociación, y se informa por parte de la representación del Ayuntamiento en dicha Mesa, que previo al inicio y de manera indispensable de las negociaciones, las Secciones Sindicales debían remitir las plataformas reivindicativas para su estudio y valoración.

3.- Dado que solamente se habían recibido dos plataformas reivindicativas, una de la Sección Sindical CC.OO. y otra de U.G.T., y no estaban ajustadas al Estatuto Básico del Empleado Público, en reunión de la Mesa de fecha 16 de septiembre de 2008, se insta por los representantes del Ayuntamiento en la Mesa a que las adapten y que las demás Secciones que no habían presentado ninguna propuesta (C.P.P.M. y C.G.T.), las remitieran al Área de Personal antes del día 30 de septiembre de 2008.

4.- En esa fecha se recibe en el Área de Personal la plataforma de la Sección Sindical C.P.P.M..

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

5.- En reunión de fecha 10 de octubre de 2008, una vez analizadas las propuestas, los representantes del Ayuntamiento en la Mesa solicitan a las Secciones Sindicales mencionadas que las adapten a la legislación vigente ya que no se ajustaba en su totalidad, presentándose nuevas plataformas modificadas con fecha 5 de noviembre de 2008 por parte de la Sección Sindical CC.OO. y con fecha de 4 de diciembre de 2008 por la Sección Sindical U.G.T..

6.- Respecto a la plataforma reivindicativa presentada por C.P.P.M. en la reunión mencionada con anterioridad se le informó a dicha Sección Sindical que debía adaptarla al EBEP y que no podía incluirse en la plataforma aspectos o puntos pendientes de negociación que se remitían a la negociación del Plan Director, ya que el ámbito válido y único de negociación de las condiciones laborales de todos los colectivos del Ayuntamiento es la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Collado Villalba.

A esta indicación, el sindicato C.P.P.M. no ha presentado ninguna modificación de su plataforma.

7.- La última reunión que se celebra fue el 19 de diciembre de 2008 habiéndose negociado como primer punto, uno de los aspectos más importantes del convenio, cual es la estabilidad en el empleo y promoción interna en el Ayuntamiento de Collado Villalba (fases que quedaron pendientes de negociación tras la Valoración de Puestos de Trabajo) así como la revisión salarial de los puestos de trabajo que hayan variado sus funciones, con un fondo presupuestario de 695.000 euros.

Por todo ello, se pone de manifiesto que la tardanza en la negociación del Acuerdo-Convenio Colectivo no es imputable a este Gobierno Municipal ya que los sindicatos han tardado un año y medio en aportar sus plataformas reivindicativas, siendo éstas imprescindibles para valorar cuál será el coste económico que supondrá su aplicación de forma que no superemos los importes marcados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Area de Personal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 58
F. 918 51 16 66



COLLADOVILLALBA
AYUNTAMIENTO

No obstante, este Gobierno Municipal se encuentra actualmente preparando un documento completo como contrapropuesta de las plataformas reivindicativas presentadas así como valorando las mismas, que teniendo en cuenta las dificultades por las que se atraviesa en el Área de Personal debido a la ausencia de la Directora de RR.HH. que se encuentra en situación de IT y a todas las convocatorias que se están llevando a cabo para dar estabilidad en el empleo a personal temporal en virtud a la consolidación de empleo establecida en el EBEP y a las convocatorias de promoción interna, esperamos tenerlo concluido en la primera quincena de junio de 2009, de tal forma que podamos remitirlo a los sindicatos con una antelación de 10 días al inicio de las negociaciones.

Atentamente,

Collado Villalba a 4 de mayo de dos mil nueve.

LA SEGUNDA TENIENTE ALCALDE-
CONCEJAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PERSONAL
Y SERVICIOS GENERALES

Fdo. Belén Sánchez Moreno.